Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	Orden de Compra	Nro: Ord. Comp: 1010-

RazónSocial: M&A MEDICAL S.A.

Fecha de Emisiòn: 20/08/2024

RUC: 80108463-6

Plazo de Entrega: S/CONTRATO

REFERENCIA: LPN SBE 05/2023 \\\"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS\\\" PLURIANUAL ID Nº 433-830 CONTRATO N°: 60/2023 RESOLUCION D.G. N° 112/2023 - PCTE. OSMAR LOPEZ C.I Nº: 5.456.263

Vigencia de Contrato: **31/12/2025**

Nota: (a) Sirvase a proveer los elementos que se detallan a continuaciòn de acuerdo con las condiciones de esta orden de compra

DETALLE GENERAL

Item	Cant.	Unidad	Descripcion	PrecioU	Total
2.4	1.00	UNIDAD	Clavo Intramedular para tibia fresado/Clavo Intramedular Canulado fresado para tibia en acero inoxidable con angulación proximal no mayor a 11° y con diámetros de 8 a 11 mm y longitud de 255 a 465 mm aumentando de a 15mm con pernos de bloqueo de 5mm de diámetro y longitudes de 26 a 100mm correspondientes./VIGOR ORTHO/INDIA	2,100,000	2,100,000
3.1	1.00	UNIDAD	Placa 1/3 de caña 3,5mm/Placa Tercio de Caña AUTOCOMPRESIVA sistema 3,5/4,0 de 6 a 12 orificios con Tornillos corticales y esponjosos (hasta 70mm)./VIGOR ORTHO/INDIA	1,100,000	1,100,000
			SUB TOTAL:		**3,200,000**

Son Guaranies: TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL

Forma de Pago: CREDITO

Lugar de Entrega: HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI- QUIROFANO PRIMER PISO

Condiciones Especiales: \\\"El plazo de entrega para todos los lotes será establecido de lunes a viernes por el Dpto. de Traumatología del Hospital de Trauma Manuel Giagni, a través del documento lista operatoria, que será remitido al proveedor vía correo electrónico oficial del Servicio en un plazo no menor a 12 horas previas a las cirugías programadas.\\\"

Usuario: JUAN ERNESTO AYALA

Firma del Director: ADMINISTRATIVO

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Firma del Director: GENERAL

Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dependencia Solicitante	USO INTERNO	Tramite Interno
	Expediente: / PAC: 433830.000000000 Resoluciòn:	JUAN ERNESTO AYALA
	Ejecuciòn Presupuestaria:	
Imputación Presupuestaria:		